

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS IEBTI

PRE-INCUBACION DE IEBTI

Los alumnos recibirán una capacitación específica en la cual serán instruidos respecto de la identificación, formulación y presentación de ideas-proyectos (IP). Esta capacitación será gratuita y formará parte del sistema de créditos de las carreras Analista de Sistemas y Lic. En Sistemas.

Los alumnos realizarán un taller en el cual elaborarán las IP y recibirán apoyo técnico-profesional de los docentes

CONCURSO IEBTI

El concurso IEBTI permite identificar las IP que accederán al proyecto IEBTI.

Las bases del concurso se definen en el Anexo I.

Las IP serán evaluadas por un jurado, quién elaborará un orden de méritos.

IEBTI DE IP

La incubación de cada IP se realizará por un plazo máximo de 3 años consecutivos.

Se suscribirá una carta compromiso entre cada IP y la UARG por la cual se establecerán las condiciones de funcionamiento de las IP en la UARG. (Anexo II)

Tutores

Cada IP tendrá al menos un tutor que tendrá la responsabilidad de asesorar en lo técnico y profesional a la IP.

Los tutores son docentes-investigadores de la UARG-UNPA.

Al inicio de la incubación de la IP, los tutores en forma conjunta con los integrantes de la IP confeccionarán un plan actividades y trabajo para ejecutar durante el periodo de incubación.

Al finalizar el periodo de IEBTI de cada IP, los respectivos tutores elevarán un informe a la Directora del Proyecto IEBTI en el cual se informe respecto de la IP: actividades realizadas, resultados alcanzados, obstáculos superados y no superados.

Obligaciones del Programa IEBTI

El programa IEBTI ofrece en forma gratuita a las IP:

- Asistencia técnica y asesoramiento.
- Espacio físico para el funcionamiento
- Capacitación para la formulación del Plan de Negocios
- Equipamiento y acceso a Internet
- Acceso a la Biblioteca

Las actividades a realizar por cada IP en el programa IEBTI son todas aquellas que consoliden el emprendimiento como ser:

- Mejoramiento del plan de negocios.
- Estudio de mercado, plan de marketing.
- Desarrollo y producción del producto o servicio.
- Ejecución del plan operativo
- Presentación ante instituciones públicas y/o privada para el logro de auspicios o apoyo al proyecto.



- Contactos con empresas existentes para ofrecer a los emprendedores eventuales opciones de asociatividad.

Etapas de incubación a ser cumplidas por cada IP:

Etapa I: Durante el primer año de incubación, los productos y/o servicios realizados por la IP serán facturados por la UARG-UNPA. Los beneficios económicos facturados se distribuirán de la siguiente manera: a) honorarios que percibirán los integrantes de la IP y b) un fondo de ahorro destinado a la adquisición de equipamiento u otros conceptos que la IP requiera para funcionar en forma autónoma. Los porcentajes de la distribución serán acordados y podrán ser diferentes cada año de incubación.

Etapa II: A partir del segundo año la IP deberá constituirse legalmente como empresa, responsabilizándose de la facturación de los productos y/o servicios ofrecidos. Asimismo deberá destinar una parte de las ganancias a la inversión en equipamiento u otros conceptos que requiera para funcionar en forma autónoma.

Etapa III: A partir del tercer año la IP deberá independizarse físicamente de la UARG-UNPA, recibiendo del Programa IEPTI servicios de seguimiento y asesoramiento.

ANEXO I

BASES CONCURSO IEBTI

BASES DEL CONCURSO

Equipos: Abierto para equipos de hasta tres integrantes.

Carácter de los integrantes: alumnos y/o graduados de hasta dos años de antigüedad desde su graduación, de la carrera Analista de Sistemas de la **UARG-UNPA**. En el equipo podrá participar hasta un alumno de otra carrera de la **UARG-UNPA**.

Un alumno y/o graduado no podrá formar parte de más de un equipo.

El desarrollo del **Concurso IEBTI** constará de tres etapas:

1. **Una etapa de presentación de IP** durante la cual se presentarán un resumen y un plan de negocios preliminar que serán evaluados por el jurado.
2. **Una etapa de evaluación.**
Los resultados de la evaluación de los resúmenes serán publicados en el sitio institucional de la UARG-UNPA y en <http://espanol.geocities.com/profeprog> y/o por correo electrónico.
3. Una etapa de presentación institucional ante la comunidad. En esta oportunidad se entregarán los estímulos económicos a los integrantes de las IP seleccionadas.

Premios y Estímulos: El Premio del **Concurso** consistirá en:

- a) Un Certificado Participación a los equipos participantes en la Presentación Institucional.
- b) La suma de Pesos Mil Seiscientos (\$ 1600,00) a la IP de mayor puntaje merituada y la suma de Pesos Mil doscientos (\$ 1200,00) a las segunda IP de mayor puntaje merituada.
- c) Se hará entrega de una mención a cada uno de los equipos participantes, en la Presentación Institucional.

Novedades y resultados: toda novedad, resultado, aclaración o interpretación será publicada en el sitio institucional de la UARG-UNPA, por lo que solicitamos leerla frecuentemente.

Aspectos a ser tomados en cuenta por los jurados: El trabajo tiene como objetivo el análisis e identificación de oportunidades originales de negocios.

El jurado basará su dictamen en los siguientes aspectos:

- ✓ Rigor conceptual en la argumentación, calidad de datos empleados como soporte al trabajo.
- ✓ Capacidad analítica, sintética y originalidad del enfoque.
- ✓ Claridad y prolijidad en la presentación, tanto del texto como del material de apoyo.
- ✓ Posibilidad de llevar a la práctica la misma.

El **Concurso** podrá ser declarado desierto en cualquiera de sus dos etapas si el jurado considera que los trabajos presentados no alcanzan un nivel adecuado de calidad.

1. El jurado a cargo de la selección de las ideas estará integrado por :

El DPFPG de Sistemas

Director del Proyecto IEBTI

Co-director del Proyecto IEBTI

Dos (2) Docentes del área de administración

Un empresario del medio local.

2. Serán funciones del Jurado:

- a) Proceder al análisis y evaluación de las IP.
- b) Seleccionar las IP, acorde con los criterios de evaluación, determinando el orden de mérito.
- c) A falta de IP que satisfagan los criterios de evaluación, el Jurado podrá declarar vacante todos o alguno de los premios previstos en la presente convocatoria.
- d) Elaborar por cada IP un breve informe que: destaque los aspectos positivos y negativos de las IP y recomendaciones de cómo mejorar el proyecto.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

Las IP, equipos o integrantes no seleccionados podrán ser presentados en próximas convocatorias del concurso IEBTI.

Las IP, equipos o integrantes seleccionados NO podrán presentarse en próximas convocatorias del concurso IEBTI.

3. Dada las características y alcance de este **Concurso**, la UARG-UNPA se reserva el derecho de alterar el cronograma de ejecución del mismo, en la medida que dicha modificación implique una extensión de los plazos definidos originalmente.

4. Cualquier situación no prevista por estas bases, será resuelta el Comité Asesor de Sistemas, sus decisiones serán inapelables.

Aceptación de las Bases y condiciones: La mera participación en este concurso, implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones.

PRESENTACION DE LA IDEA-PROYECTO (IP):

1. El resumen exponiendo la IP será atribuible al grupo presentante.
2. El mismo deberá ser entregado en sobre cerrado con la frase "**Concurso IEBTI**" en Mesa de Entradas de la Unidad Académica o en Bienestar Estudiantil.
3. La primera hoja del resumen deberá contener el nombre de la IP y el nombre de los integrantes del equipo.
4. Por cada integrante del equipo se deberá presentar: nombre y apellido, dni, domicilio postal y electrónica, tel., carrera, cantidad de asignaturas regularizadas, cantidad de asignaturas aprobadas, breve resumen de experiencia laboral y cursos realizados.
5. Presentación de la IP: deberá detallar descripción del producto o servicios, mercado objetivo y ventaja competitiva del producto o servicio.
6. Plan de Negocios Preliminar.

PLAN DE NEGOCIOS PRELIMINAR

Elementos a considerar en la presentación del **Plan de Negocios:**

Extensión máxima: 15 hojas tamaño A4, incluyendo anexos.

El **Plan de Negocios** debe contener las siguientes secciones:

1. Objeto de Negocios
2. Productos y Servicios
3. Análisis de Mercado
4. Estrategia y Plan de Marketing
5. Plan Operativo

ANEXO II

CARTA COMPROMISO MODELO

CLAUSULA 1. En la ciudad de Río Gallegos, a los < > días del mes de <..> del año <..> se firma la presente carta compromiso entre la IP <nombre IP> y el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, <..>, en el marco del proyecto FOMENI.

CLAUSULA 2. La presente carta compromiso establece las condiciones de funcionamiento de la IP <nombre IP> en la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

CLAUSULA 3. La IP <nombre IP> esta integrada por los alumnos: <nombre-apellido- DNI>.

CLAUSULA 4. El periodo de incubación de la IP <> comienza el 01 de Marzo de <> y se extiende hasta el 30 de Noviembre de <>.

CLAUSULA 5. La IP <nombre IP> funcionará en un horario comprendido entre las 9 hs. y 22 hs., de lunes a viernes, en el Laboratorio de Ingeniería de Software de la UARG. Espacio que será cedido en forma gratuita en un horario a convenir y sin entorpecer las actividades académicas.

CLAUSULA 6. Los días no laborables (feriados y recesos) no podrán ser utilizadas las instalaciones de la UARG-UNPA.

CLAUSULA 7. Los integrantes de la IP <nombre IP> se comprometen a usar el equipamiento e infraestructura de la UNPA-UARG en forma correcta y no ocasionar ningún tipo de daño. Ante cualquier daño generado por el uso incorrecto del equipamiento la IP <nombre IP> se hará responsable ya sea por su reposición o con el fondo pautado en la Cláusula 14, inciso b.

CLAUSULA 8. Los integrantes de la IP <nombre IP> se comprometen a usar el equipamiento e infraestructura únicamente en actividades relacionadas con los fines del Programa IEBTI.

CLAUSULA 9. Los integrantes de la IP <nombre IP> se comprometen guardar la buena conducta y respetar las reglamentaciones vigentes de la UNPA.

CLAUSULA 10. Los integrantes de la IP <nombre IP> están autorizados a instalar software OPEN-SOURCE o FREE en el equipamiento provisto.

CLAUSULA 11. Los integrantes de la IP <nombre IP> no están autorizados a reparar el equipamiento ante averías y desperfectos.

CLAUSULA 12. El Programa IEBTI ofrecerá gratuitamente servicios de asesoramiento y consultoría a la IP <nombre IP>.

CLAUSULA 13. Todos los desarrollos y servicios realizados por la IP <nombre IP> serán propiedad de la IP.

CLAUSULA 14. Durante el primer año de incubación, los productos y/o servicios realizados por la IP <nombre IP> serán facturados por la UARG-UNPA. Los beneficios económicos facturados se distribuirán de la siguiente manera: a) honorarios que percibirán los integrantes de la IP <nombre IP> y b) un fondo de ahorro destinado a la adquisición de equipamiento u otros conceptos que la IP <nombre IP> requiera para funcionar en forma autónoma. Los porcentajes de la distribución serán acordados y podrán ser diferentes cada año de incubación.

CLAUSULA 15. A partir del segundo año la IP <nombre IP> deberá constituirse legalmente como empresa, responsabilizándose de la facturación de los productos y/o servicios ofrecidos. Asimismo deberá destinar una parte de las ganancias a la inversión en equipamiento u otros conceptos que requiera para funcionar en forma autónoma.

CLAUSULA 16. A partir del tercer año la IP <nombre IP> deberá independizarse físicamente de la UARG-UNPA, recibiendo del Programa IEBTI servicios de seguimiento y asesoramiento.

CLAUSULA 17. El docente <nombre y apellido> será tutor de la IP <nombre IP>.

CLAUSULA 18. Todo inconveniente no previsto en la presente carta compromiso serán canalizados por la dirección del Programa IEBTI o el comité asesor de la carrera de AdeS en su defecto.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO III

FORMULARIO PRESENTACION CONCURSO IEBTI

RESUMEN

NOMBRE IP:

EQUIPO:

1. <NOMBRE><APELLIDO>
2. <NOMBRE><APELLIDO>
3. <NOMBRE><APELLIDO>

TUTOR/ES:

1. <NOMBRE><APELLIDO>
2. <NOMBRE><APELLIDO>

INTEGRANTES

<POR CADA INTEGRANTE>

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

DOMICILIO POSTAL:

E-MAIL:

TEL:

CARRERA:

CANTIDAD DE ASIGNATURAS REGULARIZADAS:

ASIGNATURAS REGULARIZADAS:

CANTIDAD DE ASIGNATURAS APROBADAS:

ASIGNATURAS APROBADAS:

EXPERIENCIA LABORAL

LUGAR	TIEMPO	TAREAS REALIZADAS

CURSOS REALIZADOS:

AÑO	CURSO-CREDITO	TIEMPO

PRESENTACION DE LA IP

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO:

MERCADO OBJETIVO:

VENTAJA COMPETITIVA DEL PRODUCTO O SERVICIO:

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

PLAN DE NEGOCIOS PRELIMINAR

OBJETO DE NEGOCIOS

Debe describirse la misión del negocio, los objetivos del mismo, y también las oportunidades que el negocio presenta y los motivos por los cuales el equipo puede aprovechar esas oportunidades.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

El Plan de Negocios debe incluir una descripción de los productos y/o servicios que el proyecto promueve vender. Trata de aspectos técnicos y sobre las ventajas de los productos y servicios con respecto a las necesidades de mercado y los productos y servicios de los competidores.

ANALISIS DE MERCADO

La sección de análisis de mercado evalúa el mercado potencial y sus competidores que se encuentran activos en el mercado; examina sus fortalezas y debilidades comparadas con las ventajas y competitividad relativa de los productos y servicios a ofrecer.

ESTRATEGIA DE MARKETING

Esta sección describe la estrategia de penetración en el mercado – canales de comercialización y fijación de precios. También detalla los recursos humanos involucrados en marketing, presupuesto de marketing y otros recursos.

PLAN OPERATIVO

<El Plan Operativo incluye una descripción de cómo se establecerá el negocio y como comenzará a operar en la IEBTI. Engloba los siguientes conceptos:>

Administración y Organización <describe la estructura de organización y management, los responsables por las actividades a desarrollarse, etc.>

Producción <describe como se llevará a cabo la producción del bien o la prestación del servicio en la IEBTI>

Recursos Necesarios <seleccionar con x>

Concepto	Selección
Inmuebles	
Oficinas	
Laboratorios	
Otros (detallar)	
Equipamiento Informático	
PCs	
Servidores	
Impresoras	
Otros (detallar)	
Intangibles	
Licencias	
Patentes	
Software	
Otros (detallar)	
Servicios	
Asesoramiento contable, impositivo, auditoria	
Asesoramiento bancario y financiero	
Asesoramiento sobre tecnologías de la información	
Asesoramiento sobre propiedad intelectual	
Consultoría comercial y marketing	
Consultoría en Producción	
Consultoría en Recursos Humanos	
Asesoramiento Legal	
Otros (detallar).	



ANEXO IV

FORMULARIO EVALUACION CONCURSO IEBTI

FECHA

IP: <>

EQUIPO: <APELLIDO Y NOMBRE><DNI>
<APELLIDO Y NOMBRE><DNI>
<APELLIDO Y NOMBRE><DNI>

EVALUACION:

1. ORIGINALIDAD: <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>
2. VIABILIDAD: <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>
3. EQUIPO: <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>
4. PRESENTACION DE LA IP: <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>
5. PLAN DE NEGOCIOS PRELIMINAR: <ASIGNAR PUNTAJE 1-10>
6. TOTAL PUNTAJE: <1+2+3+4+5>

ASPECTOS POSITIVOS:

ASPECTOS NEGATIVOS:

RECOMENDACIONES:

ANEXO V

FORMULARIO INFORME DEL TUTOR

FECHA:

IP: <>

EQUIPO: <APELLIDO Y NOMBRE><DNI>
<APELLIDO Y NOMBRE><DNI>
<APELLIDO Y NOMBRE><DNI>

TUTOR/ES: <APELLIDO Y NOMBRE>

ACTIVIDADES REALIZADAS:

DESARROLLO-PRODUCCION DEL BIEN O SERVICIOS	SI/NO
EJECUCION DEL PLAN DE MARKETING	
PRESENTACION DEL PROYECTO EN OTROS ORGANISMOS	
USO DE CONSULTORIA O ASESORAMIENTO (indicar de que tipo)	
USO DE LABORATORIO (indicar cuales)	
OTRAS (DETALLAR)	

RESULTADOS ALCANZADOS:

PRODUCTO TERMINADO	SI/NO
VENTA DEL BIEN O SERVICIO	
POST-VENTA	
CARTERA DE CLIENTES	
OTROS (DETALLAR)	

OBSTÁCULOS

PROBLEMA	SUP/NO-SUP

CRONOGRAMA 2008

Fechas	Actividad
01/03/08	Inicio 1er año de Incubación (IP pre-incubadas en 2007)
01/07/08 al 30/08/08	Difusión e inscripción de la pre-incubación (capacitación)
01/09/08 al 15/10/08	Periodo de la capacitación (curso y taller)
16/10/08 al 26/10/08	Difusión convocatoria de presentación ideas-proyecto al II Concurso IEBTI
27/10/08 al 07/11/08	Periodo de presentación de ideas-proyecto
10/11/08 al 14/11/08	Evaluación de ideas-proyecto
17/11/08 al 21/10/08	Comunicación de evaluación y entrega de estímulos económicos y reconocimientos.
22/11/08	Preparación y Firma de cartas compromisos.
01/03/09	Inicio Periodo de Incubación (IP pre-incubadas en 2007 y 2008)